

El DNI como un espacio para ejercer la libertad cultural y la ciudadanía

Una aproximación desde el enfoque de desarrollo humano para los pueblos achuar y wampis

Kelly Chávez Saucedo



DOCUMENTO DE TRABAJO N° 6

El DNI como un espacio para ejercer la libertad cultural y la ciudadanía

Una aproximación desde el enfoque de desarrollo humano para los pueblos achuar y wampis

Kelly Chávez Saucedo

INSTITUTO DE
**DESARROLLO HUMANO
DE AMÉRICA LATINA**



PUCP

© Pontificia Universidad Católica del Perú, 2020
Instituto de Desarrollo Humano de América Latina
Av. Universitaria 1801 San Miguel, Lima 32, Lima - Perú
T. (511) 626-2000 anexo: 2051 y 2053
E. <idhal-pucp@pucp.edu.pe>
W: <www.pucp.edu.pe/idhal/>

Libro electrónico de acceso libre disponible en:

<https://www.pucp.edu.pe/idhal/publicacion/el-dni-como-un-espacio-para-ejercer-la-libertad-cultural-y-la-ciudadania-una-aproximacion-desde-el-enfoque-de-desarrollo-humano-para-los-pueblos-achuar-y-wampis/>

El DNI como un espacio para ejercer la libertad cultural y la ciudadanía

Una aproximación desde el enfoque de desarrollo humano para los pueblos achuar y wampis

Kelly Chávez Saucedo

Documento de Trabajo N° 6

ISBN: 978-612-48293-4-5

Primera edición digital: agosto 2020

Maquetación: ErickRagas.com



Esta obra está sujeta a la licencia Creative Commons - Attribution 4.0 International - CC BY. Derechos reservados. Se autoriza la reproducción de este documento por cualquier medio, siempre y cuando se haga referencia a la fuente bibliográfica.

Contenido

| | |
|--|-----------|
| ■ Introducción | 8 |
| La difícil relación entre la identificación y los pueblos indígenas..... | 9 |
| La importancia de relacionar identificación e identidad étnica para el desarrollo humano..... | 11 |
| El DNI como “habilitación” y como materialización de la libertad cultural..... | 12 |
| Objetivos del estudio..... | 12 |
| ■ Marco teórico | 14 |
| Identidad e identidades..... | 14 |
| Identidad étnica y su vinculación con la cultura..... | 16 |
| Identificación y su relación con las múltiples identidades..... | 18 |
| Ampliación de libertades desde el reconocimiento de las múltiples identidades o su materialización en un documento de identidad..... | 20 |
| Identidad étnica de los pueblos achuar y wampis..... | 22 |

| | |
|---|-----------|
| ■ Metodología | 23 |
| ■ Resultados | 25 |
| Identificación como medio: | |
| el valor instrumental de los documentos de identidad | 25 |
| El valor constitutivo de los documentos de identidad: | |
| las demandas de reconocimiento | 32 |
| ■ Referencias | 46 |

El DNI como un espacio para ejercer la libertad cultural y la ciudadanía

Una aproximación desde el enfoque de desarrollo humano para los pueblos achuar y wampis*

Resumen

¿Por qué un pueblo indígena pide al Estado cambiar la información de un documento de identidad, cambiar el color o agregar datos? Esta investigación busca conocer las formas en que tales cambios, vinculados a la identidad étnica, pueden aportar al desarrollo humano de las personas wampis y achuar en el Perú. Para ello, parte de la idea de que el desarrollo de una persona se evalúa en función de su capacidad de alcanzar libertades, siendo estas la expresión de aquello que valoramos y tenemos razones para valorar.

Al respecto, las personas wampis y achuar habrían otorgado a los documentos de identidad una valoración instrumental y otra constitutiva. La primera, como habilitaciones o herramientas para alcanzar capacidades valiosas (vivir saludable) vinculadas a proyectos personales (trabajo, educación, etc.). La segunda, como expresión de su libertad cultural, pues al reflejar algunos de los elementos de su identidad étnica se materializa esta misma y permite su reconocimiento en la sociedad como tales.

* Kelly Chavez <kelly.chavez@pucp.edu.pe>.

Las ideas y referencias incluidas en este documento se basan en Chavez, Kelly. 2018. *Ampliación de libertades a través de la identificación: percepciones de los pueblos indígenas en torno a la identificación desde el enfoque de desarrollo humano*. Tesis para obtener el grado académico de magíster en Desarrollo Humano: Enfoques y Políticas. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Los resultados de la investigación abren el debate respecto a la inclusión de la identidad étnica en la evaluación del desarrollo humano, sobre todo para pueblos indígenas. Además, resalta la importancia de incluir estas valoraciones en el diseño de políticas públicas.

Title

The National ID as a space for the exercise of cultural freedom and citizenship. Perspectives from a human development approach for the Achuar and Wampis people

Palabras clave

Identidad étnica, identificación, desarrollo humano

Abstract

Why does an indigenous people ask to the State to change the information on an identity document, change the color or add information? This research seeks to know the ways in which such changes, linked to ethnic identity, can contribute to the human development of Wampis and Achuar people in Peru. For this, we start from the idea that the development of a person is evaluated based on his ability to achieve freedoms, these being the expression of what we value and we have reasons to value.

In this regard, the Wampis and Achuar people have given identity documents an instrumental and a constitutive assessment. The first, as entitlements or tools to achieve valuable skills (healthy living) linked to personal projects (work, education, etc.). The second, as an expression of their cultural freedom, since by reflecting some of the elements of their ethnic identity, this materializes and allows their recognition in society as such.

The results of the research open the debate regarding the inclusion of ethnic identity in the evaluation of human development, especially for indigenous peoples. Furthermore, it highlights the importance of including these evaluations in the design of public policies.

Key words

Ethnic identity, identification, human development

Introducción

Los avances del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para la atención de los pueblos indígenas son innegables, pues la institución ha recibido premios en reconocimiento a su labor y esfuerzo en mejorar los servicios. Sin embargo, hacia 2015, una de las deudas pendientes era la transversalización del enfoque intercultural, sin el cual las buenas iniciativas se revelaban prometedoras, pero no vinculadas a las necesidades de los pueblos indígenas de la Amazonía.

Estos avances estuvieron ligados sobre todo a proveer del documento de identidad a todas las personas y en menor medida a vincular la provisión de este servicio a las preferencias u opiniones de los grupos étnicos y que pudieran estar relacionados a sus identidades étnica. Esto último parece tener total relevancia si explicamos que desde el 2013 algunos grupos étnicos presentaron cartas al Estado peruano poniendo en evidencia cuestiones más allá que tener el simple documento y que dejaban entrever deseos de revalorizar la identidad étnica.

Es el caso de los achuar y los wampis, quienes a través de varios documentos pusieron en cuestión la idoneidad del servicio de documentación en relación con los derechos de los pueblos indígenas y sus reivindicaciones. Por ejemplo, los achuar¹ de Loreto solicitaron que se incorpore en el Documento Nacionalidad de Identidad – DNI, el dato de su identidad étnica o el nombre de la lengua indígena, que se cambie de color al DNI a verde y que la imagen de fondo sea una planta de aguaje con el objetivo de que por medio del documento de identidad se represente la identidad achuar. Otras demandas son la implementación de un sistema de registro civil y DNI bilingüe español – achuar, respetar el estado civil del DNI colocando “nuwenau” a quienes no son solteros, respetar la vestimenta indígena en las fotografías, promover el uso de los nombres originarios, consignar NO en la donación de órganos ya que es contraria a la costumbre local y considerar la participación de sus líderes en las decisiones de RENIEC respecto a su población.

1 En una carta de la Federación de la Nacionalidad Achuar dirigida al RENIEC del 27 de julio de 2013, se solicita que el DNI represente la identidad achuar (Ver Anexo N°1)

Los wampis, por su lado, solicitaron la recuperación de los nombres originarios, la implementación de Oficinas de Registro de Estado Civil bilingüe en su territorio, campañas de atención a toda la población. No fueron los únicos, también presentaron demandas los kakataibos en Ucayali, los shawi en San Martín, los matsés y los awajún en Loreto, y los ashaninkas en Junín quienes han presentado documentos con peticiones similares.

¿Por qué pidieron esas cosas? ¿De qué forma es importante para ellos tener un documento de identidad con esas características? ¿Qué motivaciones hay detrás? Evidentemente la vinculación con elementos de su identidad étnica estaba presente, pero para absolver las preguntas era necesario darle un marco conceptual y validar la información con las mismas personas involucradas en las demandas, los pueblos indígenas. Esto motivó mi interés en convertir estas preguntas en una investigación y presentarla como parte de mi formación en la maestría en desarrollo humano. La información que se expone en este documento de trabajo, es el resumen de dicha investigación, la cual espero sea de utilidad para reanimar el debate en torno a los temas abordados.

1. La difícil relación entre la identificación y los pueblos indígenas

¿Cuál es la relación entre la identificación y los pueblos indígenas? ¿Es únicamente aquella que vincula a las personas al uso del servicio? Para responder a estas preguntas, centramos la atención en el concepto de identidad pues estaría en el centro de esa relación.

Amartya Sen afirma que una persona desempeña muchos roles en la sociedad y es influenciada de muchas formas por el contexto en el que vive, roles que son las múltiples identidades que una persona desempeña en la sociedad (Sen 2007: 44). Una persona puede ser deportista, madre o padre, líder comunal, miembro de una comunidad indígena o profesor/a en algún colegio local.

Por otro lado, la identificación, entendida como el proceso de otorgamiento de un documento de identidad (acta de nacimiento y DNI); valida y materializa algunos elementos de las múltiples de las identidades de las personas con fines de

individualización. Esto es importante porque es la forma que el Estado ha encontrado de garantizar el reconocimiento y control de a quién y a cuantas personas dirige sus servicios. Por la misma razón, es el mismo Estado quien ha determinado los elementos, datos o características diferenciadoras e individualizadoras que permiten el ejercicio de la ciudadanía². Estos son el nombre, los apellidos, el lugar de nacimiento, la fecha de nacimiento, la dirección, el sexo, u otros elementos gráficos de la identidad como la fotografía y la huella digital. Se trata, entonces, de una herramienta para el ejercicio de la ciudadanía³, y facilita la interacción con el sector público y privado.

Es por esta razón que el RENIEC ha invertido múltiples recursos en la provisión del documento de identidad a todos los peruanos. Sin embargo, pese a estos esfuerzos, grupos étnicos como los mencionados al principio, presentaron demandas que no parecían vinculadas al trabajo que RENIEC venía haciendo.

La lista de demandas presentadas revela el interés de líderes indígenas en que todas las personas tengan DNI, pero también se reconocen elementos de su identidad étnica. Esto significa que, en términos de desarrollo o bienestar, estas personas no solo requieren de tener un documento de identidad, sino, también de que esté vinculado a la revalorización de su identidad étnica.

Para sustentar este argumento, nos apoyamos en el enfoque de desarrollo humano y citando nuevamente a Amartya Sen, uno de los fundadores del enfoque, entendemos el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos (2000: 19). A su vez, existen privaciones o aquello que impide el acceso a libertades reales y que pueden depender de algunas instituciones (Sen 2000:19). Es el caso de la provisión de servicios públicos, como los documentos de identidad.

Siguiendo este análisis, las demandas podrían ser clasificadas en dos tipos 1) sobre cobertura del servicio y 2) de reconocimiento intercultural en torno a la identificación.

-
- 2 Artículo 32 de la Ley 26497, Ley Orgánica del RENIEC – Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que establece la información contenida en el Documento Nacional de Identidad.
 - 3 Artículo 26 de la Ley 26497, Ley Orgánica del RENIEC – Registro Nacional de Identificación y Estado Civil que define al Documento Nacional de Identidad como única cédula de Identidad Personal para todos los actos civiles, comerciales, administrativos, judiciales y en general, para todos aquellos casos en que, por mandato legal, deba ser presentado, Constituye también el único título de derecho al sufragio de la persona a cuyo favor ha sido otorgado.

Ambos tipos de demandas estarían vinculadas a dos tipos de valoraciones, las instrumentales y las constitutivas. Ambos tipos de valoraciones aportan al desarrollo humano de estas personas de diferentes formas. La primera sirviendo como habilitación para alcanzar servicios y la segunda como expresión de la libertad cultural de las personas. Esta es la hipótesis propuesta y que se validó a partir de los testimonios de miembros de dos grupos étnicos, los achuar y wampis y apoyada en información documental.

2. La importancia de relacionar identificación e identidad étnica para el desarrollo humano

Existen tres elementos que justifican la investigación. La primera es que los esfuerzos del Perú para otorgar documentación universal son importantes y un ejemplo para otros países de la región. Pasamos de tener 59.3% de documentación en el año 2005, a 99.2% en el 2016, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (INEI 2017).

A pesar de los esfuerzos aún hay brechas de cobertura, pues siempre son inferiores que el promedio nacional. En Loreto la cifra de indocumentación llega a 3.4% y en Amazonas es de 2.4% (INEI 2017: 142). En virtud a esto, el RENIEC ha comenzado a interesarse en los requerimientos de los pueblos indígenas para lograr el cierre de brechas. Sin embargo, muchas de esas necesidades aún no han sido atendidas, las mismas que son parte de las demandas de los pueblos indígenas que en este caso analizamos.

En segundo lugar, el aporte en el debate académico. La relación entre la identificación e identidad étnica en el Perú, ha sido poco estudiada y esto no ha incluido a la identificación dentro del espacio evaluativo del bienestar de los pueblos indígenas o como materialización de la libertad cultural.

La tercera motivación se sustenta en el aporte a la construcción de políticas públicas. Aunque a través del análisis de casos, se espera que los resultados sirvan para fortalecer las decisiones al interior del RENIEC y de la mano de las partes interesadas, considerando también el reconocimiento de sus valoraciones en torno a la construcción del bienestar y de las libertades.

Los casos elegidos para el análisis fueron los pueblos achuar y wampis, ambos en constante coordinación con el RENIEC a través de una agenda de trabajo sobre cobertura y el respeto a sus derechos como pueblo indígena. A la vez, ambos de la familia lingüística jíbaro del norte del Perú y con una fuerte historia de lucha por su autonomía, formas de vida y libertades. En la actualidad trabajan por el reconocimiento de sus territorios como naciones territorialmente autónomas con capacidad de gobierno independiente. Esto les permitiría participar en la toma de decisiones sobre sus recursos e intereses considerando todo su territorio y no la división geopolítica que no coincide con lo que ellos entienden por territorio indígena.

3. El DNI como “habilitación” y como materialización de la libertad cultural

A partir de los argumentos expuestos me permito defender dos ideas centrales. Las personas achuar y wampis entienden al documento de identidad (identificación) como una herramienta para ejercer derechos y alcanzar funcionamientos valiosos (carácter instrumental). En términos de desarrollo humano el DNI es un medio (habilitaciones o *entitlements*) para alcanzar para potenciar capacidades (tener acceso a servicios de salud o educación) y alcanzar funcionamientos valiosos (vivir una vida larga y saludable, estar informado o participar activamente en la sociedad) (Muñiz 2009).

Al mismo tiempo, le han otorgado una valoración constitutiva, en tanto los documentos de identidad tienen el potencial de representar parte de los elementos de su identidad étnica, ser reconocidos como miembros de un grupo étnico y con ello ejercer su libertad cultural (PNUD 2004: 27). Si esta potencialidad de representación tiene base en aquello que estas personas valoran o tienen razón es para valorar, deberá ser considerada en el espacio evaluativo del bienestar. No olvidemos que, según el Informe de Desarrollo Humano del 2004, la libertad consiste en que los individuos, a partir de su propia autovaloración escojan sus identidades, lleven la vida que desean y no sean excluidos por esas valoraciones (PNUD 2004: 6).

4. Objetivos del estudio

Para efectos de la investigación, me propuse responder a las siguientes preguntas. ¿En qué medida la identificación es considerada por los pueblos indígenas achuar y

wampis, un elemento valioso para potenciar su desarrollo humano? Para responderla decidí separar el análisis según tipos de demandas y valoraciones. De forma transversal, se ha vinculado las demandas con los elementos de la identidad étnica que surgen de las entrevistas y de la revisión documental.

La metodología elegida para la investigación es cualitativa y toma como información central a las percepciones de miembros de pueblos indígenas, las evalúa en función de lo instrumental o constitutivo. Se trata de una investigación exploratoria pues aborda una relación conceptual poco explorada en literatura académica. También es descriptiva, pues busca dar cuenta en forma detallada de las valoraciones, como forma de poner en evidencia la información recolectada.

Para el recojo de información de los dos grupos escogidos como muestra, se eligió la entrevista semiestructurada, construida en base a la información documental sobre tres ámbitos. Estas son, las perspectivas sobre la identidad étnica, la identificación (acceso al documento de identidad) y sobre las demandas de cobertura o de reconocimiento intercultural presentadas en los documentos encontrados. Se entrevistaron a 19 personas wampis y 11 achuar, considerando las variables como género, el grupo etario, el rol en la comunidad y la comunidad en la que viven.

Siguiendo dicha ruta metodológica, se comparó la información recogida en campo, con la información documental del mismo grupo étnico, los documentos de demanda al RENIEC y otros de la literatura académica. Con esto se logró vincular elementos de la identidad étnica achuar y wampis, junto con deseos o aspiraciones expresados en las entrevistas, las mismas que tienen un correlato con los documentos construidos por la propia comunidad y las cartas de demandas presentadas al RENIEC.

Con ello se puede afirmar que efectivamente el documento de identidad cumple la función de habilitación, pero también tiene el potencial de materializar la libertad cultural, formando parte del espacio evaluativo del bienestar. En las siguientes páginas daremos cuenta de los hallazgos considerando la revisión conceptual sobre identidad, identidad étnica e identificación. En la sección dos daremos más detalles de la metodología utilizada. En las secciones tres y cuatro se resume el proceso de análisis de la información respecto a las valoraciones instrumentales, valoraciones constitutivas. Por último, se exponen los hallazgos en torno a las propias valoraciones, el aporte al

desarrollo humano y algunos temas pendientes de abordaje o recomendaciones al final de todo el proceso.

Marco teórico

1. Identidad e identidades

La identidad no solamente puede ser definida dentro de los límites definidos por un Estado, en términos de identidad nacional (Castells 2001, Bauman 2005, Touraine 2006). Esta también puede surgir a partir de discusiones respecto a procesos de revalorización de identidades vinculadas a espacios territoriales distintos o a prácticas culturales sin espacio definido.

La literatura afirma que la adscripción a un territorio sigue siendo un elemento importante de la construcción de la identidad o identidades de una persona. Sin embargo, no es el único, como se entendía cuando se hablaba de identidad nacional. A este tipo de identidad las personas le suman otras de igual jerarquía debido, según Bauman (2005), a una mayor interacción con otras formas de reconocimiento y afiliación.

Por lo tanto, en este proceso de construcción también influyen múltiples estímulos sobre los que la persona decidirá si afiliarse o ir en contra. Es el caso de las identidades forjadas por el movimiento feminista o ecologista a nivel mundial (Castells 2009). Con ello, se pone en evidencia la capacidad de elección en el proceso de construcción de la identidad.

Otra de las cuestiones relacionadas a la construcción de la identidad, es si se trata de construcciones individuales o colectivas. Alan Touraine (Casals 2006) diluye más los límites de las múltiples identidades y afirma que son casi inexistentes y en constante cambios conforme cambian también las influencias externas. Sin embargo, esa influencia no anula la capacidad de elección de las personas, por lo que defiende la definición de identidad ligada a la elección. Así, ya no se define como lo que hemos hecho en el pasado únicamente, sino también sobre lo que hacemos en este momento o las elecciones que tomamos respecto a pensar, ser, vestir o consumir.

Claude Dubar habla de las identidades “para sí”, las cuales son puestas en primer lugar en comparación de las identidades “para otros”. Estas formas de identidad son

formas de experimentación de los sentidos de pertenencia y en donde la elección personal juega un rol importante (Dubar 2002).

Por supuesto, las elecciones personales se hacen sobre la base de experiencias sociales o de interacción social. Esta cuestión es defendida por Berger y Luckmann cuando dicen que “La identidad constituye, por supuesto, un elemento clave de la realidad subjetiva y en cuanto tal, se halla en una relación dialéctica con la sociedad. La identidad se forma por procesos sociales” (2003: 214).

Se requiere de un contexto que reconozca o confirme esa identidad, pues un hombre puede mantener su auto identificación “como hombre importante solamente en un ambiente que confirme esta identidad; puedo mantener mi fe católica solamente si conservo mi relación significativa con la comunidad católica” (Berger y Luckmann 2003: 192).

Castells también reconoce la importancia de ambas cuestiones, la elección personal y el aporte de las instituciones sociales en la delimitación de estos roles o identidades. Se trata de un doble vínculo complejo en constante proceso de construcción, deconstrucción y reconstrucción (Castells 2001). Por lo mismo, no se trata de la elección de un rol o identidad por única vez,

La identidad sirve para darle sentido a sus acciones, para otorgarle un objetivo a aquello que hacer, piensa o cree y es fundamental para el proceso de interacción social. Por ello es importante la elección personal, porque permite que la persona establezca los límites de su individualidad en relación a un espacio colectivo (Baumann 2005; Castells 2009). Castells define este sentido como “la identificación simbólica que realiza un actor social del objetivo de su acción” (Castells 2001: 29). Lo importante de este proceso es que la persona, sobre la base de los elementos externos decide los objetivos o límites de su individualidad, sin que eso implique que más tarde pueda elegir otra construcción identitaria.

En este proceso de construcción y reconstrucción, la elección personal de una forma identitaria se convierte también en defensa de aquella elegida frente a las demás personas. No solo para la búsqueda de su reconocimiento, sino como una identidad que merece ser valorada en igualdad de condiciones, cuestión fundamental en sociedades con altos niveles de desigualdad.

El enfoque del desarrollo humano defiende la multiplicidad de las identidades con un ejemplo sencillo. Este enfoque afirma que son plurales y diversas por lo que las personas las utilizan en diferentes momentos según les conviene, como si se tratara de ropajes, según el contexto en el que se encuentran (Sen 2007).

Respecto al rol de la elección personal, Sen está de acuerdo con otorgarle importancia central y añade que, frente a las preguntas respecto a la influencia de las instituciones en esas decisiones o en el razonamiento utilizado para la construcción de las identidades, es efectivamente cierto que influyen, aunque sea en menor medida (Sen 2007). Sin embargo, es la elección personal lo que permite la modificación de algunos elementos de las identidades o creación de nuevas a lo largo del tiempo. Esto hace que haya un nivel de responsabilidad de las personas en el proceso de elección.

2. Identidad étnica y su vinculación con la cultura

La segunda vinculación conceptual importante para la investigación es la de identidad étnica y la cultura. Tal vinculación ha sido ampliamente trabajada desde la antropología y los estudios sobre los pueblos indígenas, por lo que resaltaremos los más significativos.

Para comenzar, es importante remitirnos a la autodeterminación, expuesta en el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, artículo I, en el que se señala que “La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio” (OIT 1989). Este criterio es utilizado en normativa nacional cuando se habla de derechos de los pueblos indígenas y tiene su base en reconocimiento de la elección de un proceso que es individual y colectivo a la vez y que, en última instancia, pasa por el propio reconocimiento de los involucrados, como pueblos indígenas y nadie más que ellos.

En medio de esta elección está por supuesto la cultura, pues como afirma Avtar Brah “la identidad es al mismo tiempo subjetiva y social, y se forma en y a través de la cultura. De hecho, cultura e identidad son conceptos inextricablemente unidos” (2001: 45). La cultura ofrece al grupo la posibilidad de delimitar o establecer los elementos comunes. Estas sería las fronteras a las que hace referencia Fredrick Barth y que

permiten definir quiénes son los otros y cuales son “las constelaciones permisibles de status, es decir de personalidades sociales que puede asumir un individuo con tal identidad” (Barth 1976: 20).

Tanto las fronteras como los elementos que conforman estos estatus o identidades no son estáticas en el tiempo y van cambiando según el contexto o los fines que persigue el grupo frente a los otros. Muchas veces se construyen con fines de resistencia, como sucede en contextos de desigualdad, donde se decide exponer voluntariamente elementos de una identidad étnica por sobre los demás, con fines de sustentar demandas de reconocimiento de derechos. Para Amy Gutmann esta es una de las razones por las que grupos identitarios se aglutinan y utilizan como elemento común a la cultura generando controversia entre las personas que no entienden la relación entre identidad étnica, cultura y búsqueda de reconocimiento de derechos (Gutmann 2008). Esta relación no implica ruptura con la identidad estado-nación, es solo otra forma de expresar las formas identitarias y que pueden coexistir a la par. Para Sarah White, “la cultura aparece como una forma abreviada de identidad de grupo, a menudo coincidente con un estado-nación, o (cada vez más) grupos lingüísticos o étnicos dentro de él.” (White 2009: 248) (Traducción mía).

El hecho de que haya identidades vinculadas a la cultura y que busquen el reconocimiento de demandas por situaciones de desigualdad es también consecuencia del fracaso de sistemas sociales que discriminan unas formas identitarias y reconocen otras. Para Fidel Tubino esto tiene que ver con hegemonías culturales.

-la homogenización cultural y la modernización fracasada- han contribuido significativamente al surgimiento de comunitarismos locales, la reivindicación de lo étnico en la política y, no en pocas oportunidades, al afloramiento de fundamentalismos político-religiosos (Tubino 2016: 80).

En Latinoamérica estos procesos de surgimiento de comunitarismos locales a partir de identidades étnicas, ha tenido un fuerte efecto en las luchas sociales. Estas se vinculan con nuevas plataformas de demandas por autonomía de gobierno, reconocimiento y revalorización cultural. Analizar las demandas de los pueblos indígenas achuar y wampis desde este ángulo de análisis nos permitirá ver la centralidad de los elementos de la cultura en propia evaluación del bienestar y la importancia de su reconocimiento en igualdad de condiciones.

3. Identificación y su relación con las múltiples identidades

El derecho a la identidad es el que da marco a la creación de los documentos de identidad en un país. Para este, la identidad tiene dos ámbitos 1) la identidad estática, relacionada a los datos personales; y 2) la identidad dinámica, la proyección que la persona hace de sí misma respecto a otros atributos o filiaciones de la persona⁴. Juan Espinoza siguiendo al jurista Fernández Sessarego, afirma lo siguiente

el derecho a la identidad es una situación jurídica en la que se tutela la identificación de los sujetos de derecho (identidad estática) en la que se encuentran los datos como el nombre... así como su proyección social (identidad dinámica) vale decir, el conglomerado ideológico de una persona (Espinoza 2012: 411).

Entonces, ¿cómo se definen esos elementos a tutelar y que relacione tienen con las múltiples identidades? La interpretación que el derecho hace de la identidad es que, al ser dinámica y que contiene elementos objetivos y subjetivos, no puede ser limitada a una cantidad de elementos. Para la tutela de los elementos estáticos, es el Estado quien decide cuales serán reconocidos normativamente y trasladados a un medio material, como es el documento de identidad (acta de nacimiento o DNI). Estos casi siempre son el nombre, apellidos, nacionalidad, la fecha de nacimiento, entre otros. Estos elementos serán los que individualizan a la persona frente a las demás personas y facilita la administración de los recursos para un país.

4 Esta misma forma de entender la identidad y su relación con la identificación aparece en el primer Plan del RENIEC sobre la identificación: Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005 –2009, página 41.

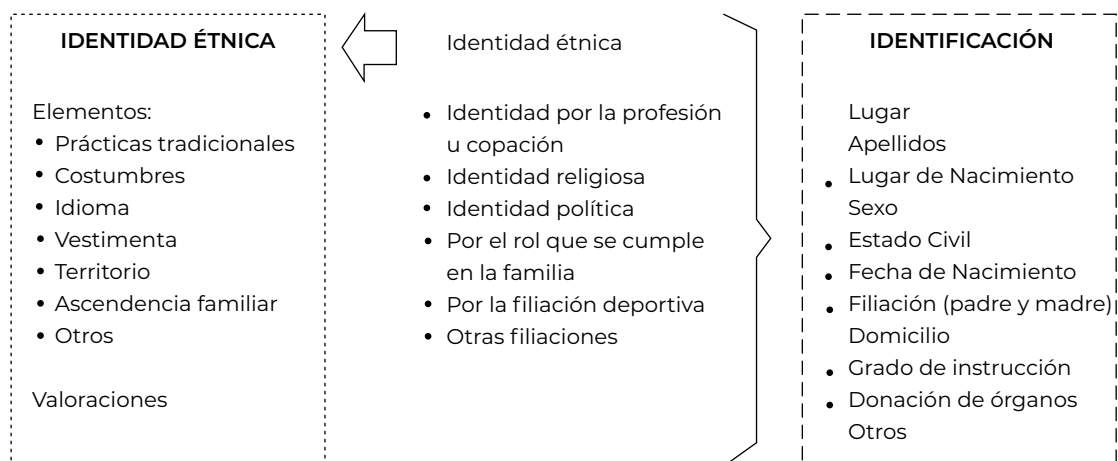
Por lo tanto, la identificación se entiende como el proceso de otorgamiento de un documento (acta de nacimiento o DNI) que contiene elementos de la persona que lo identifican o individualizan y que lo vincula con un Registro Nacional de Identificación y un país⁵. Esta es la definición que se utilizará a lo largo de la investigación.

La vinculación entre los conceptos de identidades, identidad étnica e identificación se resume de la siguiente manera. Las identidades son múltiples y cambiantes y considera dentro de estas, por tanto, expresiones como la identidad étnica, religiosa, política u otra generada por alguna afiliación, como el lugar de nacimiento.

Cada una de ellas, es construido en un proceso individual de elección racional, pero con influencia del contexto. Es el caso de la identidad étnica, que está íntimamente vinculada a los elementos culturales colectivos compartidos por un grupo.

Al mismo tiempo, el Estado ha optado por facilitar la administración de recursos y la tutela de los intereses de las personas a través del reconocimiento de elementos de la identidad que considera son estáticos. Este reconocimiento se expresa en un medio físico, como en el caso del acta de nacimiento y el DNI.

Gráfico 1. Relación entre identidades, identidad étnica e identificación



Elaboración propia

5 La función de materializar el derecho a la identidad en la administración pública para el caso peruano se encuentra asignada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil en la Ley N° 26497, Ley Orgánica del RENIEC. Este tiene la función de realizar todas las acciones necesarias de registro e identificación de las personas.

4. Ampliación de libertades desde el reconocimiento de las múltiples identidades o su materialización en un documento de identidad

Como hemos dicho, Amartya Sen explica el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos (Sen 2000:19). Lo importante de esta definición es que se trata de libertades que las personas valoran o tienen razones para valorar. No se trata de una lista de predefinida por sujetos ajenos a las propias personas interesadas.

Este proceso de disfrute de libertades tiene como fin el florecimiento de cada persona, entendida como bienestar (Garrido 2010: 150). Por lo tanto, el bienestar no está definido únicamente por el ingreso económico, sino por cuestiones que van más allá de este y que pueden no tener un correlato monetario, pero sí subjetivo. Dichas libertades poseen dos dimensiones de valoración, la instrumental y la constitutiva. Las libertades son en sí mismas ya un logro de bienestar, pero también pueden ser herramientas para alcanzar otras.

Sin embargo, el logro de disfrute de estas libertades no es responsabilidad únicamente de las personas. Hay muchas que están mediadas por las responsabilidades que tienen las instituciones públicas. Es el caso de la identificación, que, al ser establecida por el Estado y puesta como herramienta para habilitar el ejercicio de derechos, es el mismo Estado el que tiene la responsabilidad de su provisión. Esto implica evaluar constantemente si los mecanismos para hacerlo aportan efectivamente al desarrollo de las personas o se convierte en una limitación. Por lo tanto, no solo tiene que entregar el documento, sino evaluar si hace sentido para las personas poseerlo.

De forma adicional, el enfoque incorpora la capacidad de acción o agencia de las personas para alcanzar estas libertades valoradas, pues para Sen es importante considerar en la evaluación de bienestar “la capacidad de uno mismo para potenciar metas que uno desea potenciar” (Sen 1995:75).

Siguiendo esta doble función, la investigación desarrollada buscó validar la hipótesis de que el documento de identidad se convertía, en términos del desarrollo humano en una habilitación para alcanzar capacidades, pero también como materialización de la libertad cultural.

Es así que, basados en lo investigado por Muñiz (2009) respecto al proceso para alcanzar libertades, expresadas como funcionamientos, los documentos de identidad tienen el rol de ser habilitaciones (*entitlements*). Las habilitaciones sirven de recursos o herramientas para que, a través de una función de utilización, los individuos desarrollen capacidades y alcancen funcionamientos valorados.

En este caso, es claro que el DNI permite el acceso a derechos o servicios que el sistema estatal pone a disposición. En el caso de la salud, el DNI (entre otros elementos como el contar con un centro médico) facilita que las personas tengan una vida larga y saludable, el cual es un funcionamiento deseado.

La segunda forma de valoración que propongo es la de libertad cultural, basada en la propuesta del Informe de Desarrollo Humano (PNUD 2004) y que se define como la libertad “que tienen las personas de escoger su identidad (de ser quienes son) y vivir sin perder el acceso a otras opciones que les resultan importantes” (PNUD 2004: 27). Esta libertad es igual de importante que las demás, pues conecta las dimensiones materiales e inmateriales del desarrollo abriendo la posibilidad de formas de bienestar múltiples (Appadurai 2002).

Según el mismo informe, la ausencia de libertad cultural genera dos tipos de exclusión, por el modo de vida (costumbres, lengua originaria, religión, costumbres tradicionales, estilos de vida); o a participar en la vida social (PNUD 2004: 27).

Para Tubino, se trata de una capacidad combinada, pues se requiere de dos elementos

una disposición interior a elegir desde una pluralidad de identidades constitutivas aunque no esenciales; y en segundo lugar, de un conjunto de condiciones externas que hagan posibles un margen de elección libre de influencias culturales determinantes y de coacciones sociales impuestas (Tubino 2016)

Por lo tanto, se trata de abrir las visiones de desarrollo a aquellas que son fruto de la elección y que pueden estar vinculadas a formas culturales, poniéndolas en igualdad de condiciones que las formas de bienestar a las que estamos acostumbrados a evaluar y que tienen base en acceso a servicios o bienes materiales (Fukuda Par 2004; Sen 1999; Yap and Yu 2017; Taylor 1993).

5. Identidad étnica de los pueblos achuar y wampis

Los achuar y wampis son parte de los pueblos jíbaro de la alta Amazonía, quienes han sido estudiados desde la antropología dando a conocer las características culturales e históricas. Mucha de la información proviene también de misioneros religiosos interesados en registrar sistemas de parentesco y prácticas cotidianas (Brown 1984; Bolla y Ishtiku 1993; Arnalot 1992; Tom Griffiths, et al. 2008; Descola 1983; Seymour-Smith 1988).

Son parte de la misma familia lingüística jíbaro, los awajún, shuar y los kandoshi. Todos ellos ubicados en la selva norte del país. Por lo mismo, comparten orígenes comunes y otros elementos de sus identidades étnicas como idiomas similares o algunas prácticas. Aun así, en la actualidad, cada grupo trabaja por el reconocimiento de su espacio territorial y las características diferenciadoras de los mismos, los límites identitarios.

Si bien todas las formas identitarias son complejas, la literatura antropológica e histórica revisada brinda información respecto a elementos de la identidad étnica centrales para los grupos étnicos. En la identidad wampis resaltan elementos como el idioma (Regan, 2003); la relación que tienen con el territorio (Calderón, 2013; Garra y Rioli, 2014); el gobierno territorial autónomo de la nación wampis (2014) y la naturaleza (Calderón 2013). Justamente son estos elementos los que aparecen en sus reclamos o agendas de trabajo para el reconocimiento de derechos o formas de vida. Los achuar también tienen una historia de lucha, cambio y reconstrucción de su identidad étnica a partir de elementos que consideran valiosos. El idioma es uno de estos elementos, al igual que la naturaleza (Bolla, 2003; FENAP, 2017; Descola, 1983; Griffiths et al., 2008; Bolla e Ishtiku, 1993), ambos aparecen en las visiones de desarrollo achuar.

Lamentablemente hay muy poca información respecto a la vinculación de las características culturales con la identificación. Entre la poca que existe están los testimonios respecto a la asignación de nombres, hecha por los propios misioneros católicos, donde comienza a ver lo mestizo, como símbolo de aspiración o sinónimo de progreso, como bien narra José Arnalot en sus experiencias con los achuar del Ecuador (Arnalot 2007: 76).

Con la preocupación del RENIEC porque todas las personas tengan un documento de identidad, surge también documentos institucionales que tienen información que considera las características culturales de los pueblos indígenas. Este ejercicio se ha centrado en el diagnóstico de las barreras que impiden el acceso al documento físico DNI y que priorizó resolver las barreras relacionadas con la cobertura de un servicio (RENIEC 2013, 2016a; 2016c, 2016d). Posteriormente, se revela el interés en poner en evidencia que el problema de la indocumentación no se resuelve únicamente llevando el documento de identidad hacia las comunidades nativas, sino que existen razones culturales por las que no se resuelve dicho problema, también vinculados a los derechos indígenas. Producto de este proceso reflexivo surgen reflexiones promovidas por el propio RENIEC y que dan cuenta de temas como el idioma, la adecuación del servicio a una perspectiva intercultural, barreras tecnológicas y de interpretación de la importancia del documento (Santa María 2015; Yrigoyen 2015; Ardito 2015, Arroyo 2010, Vega 2014).

Tampoco desde el desarrollo humano se ha analizado profundamente las potencialidades del sistema de identificación vinculada a la interculturalidad. Solo se ha considerado como parte de un indicador de cobertura o presencia del estado, en el Índice de Densidad del Estado. Por tanto, la información proporcionada por los propios actores servirá para sumar al argumento de construir procesos de evaluación del bienestar más diversos, al igual que las formas de buen vivir.

Metodología

La investigación es de naturaleza cualitativa y tiene por su principal fuente de información las demandas de los pueblos indígenas presentadas al RENIEC y contrastadas con los propios actores. Según el nivel de profundidad es de naturaleza exploratoria y descriptiva, en tanto se busca dar cuenta de las valoraciones de los pueblos indígenas en torno a sus demandas sobre identidad, cuestión poco estudiada.

La unidad de análisis es el grupo étnico de la amazonia peruana, debido a que cada grupo ha manejado agendas de trabajo de forma independiente, a través de sus organizaciones sociales y/o políticas. Estas mismas han generado agendas de trabajo

con RENIEC y otras instituciones para temas puntuales. Se ha elegido a los grupos étnicos achuar y wampis, de la familia lingüística jíbaro, ubicados en la selva norte del Perú, quienes han desarrollado una agenda fuerte de reconocimiento intercultural en diversos aspectos sociales, entre ellos la identificación.

El análisis del discurso es una de las técnicas utilizadas, y considera la información de fuentes primarias y secundarias. Los instrumentos utilizados fueron la entrevista semiestructurada, aplicada a 30 personas, 19 en territorio wampis y 11 en territorio achuar. Además, se hizo revisión documental complementaria. El recojo de la información en campo buscó explicar en detalles las razones detrás de las demandas presentadas, por lo que la selección de informantes intenta reflejar la opinión que como grupo étnico tienen. Para ello se consideró variables de género, grupo etario y rol en la comunidad. También se ha buscado que las personas estén familiarizadas con los servicios de identificación, usando los servicios o teniendo intención de usarlos.

Los ámbitos de indagación estuvieron definidos a partir de la información contenida en las cartas. Se agruparon las demandas en dos grupos, la cobertura y las de servicio. Las mismas que sirvieron para plantear las preguntas de los instrumentos de investigación. Así, se establecieron cuatro ámbitos, información general sobre la persona y su trayectoria de vida, valoraciones sobre la identidad étnica, valoraciones sobre los documentos de identidad, y preguntas sobre las demandas vinculadas a elementos de la identidad étnica.

Pese a los esfuerzos, la investigación tiene limitaciones, pues se enfoca únicamente en la identificación y la forma en que esta es valorada, no pretende establecer generalizaciones sobre la identidad étnica o las formas de ciudadanía. Por ello solo analiza las valoraciones respecto a la identificación con componentes de la identidad étnica y sus efectos en la construcción de una política pública.

Las limitaciones de tiempo no permitieron realizar un trabajo etnográfico por lo que la información es referencial a una parte del grupo étnico. Además, debido a las restricciones sociales que existen sobre las mujeres en las comunidades, tampoco fue posible garantizar la paridad de género en el recojo de información. Muchas de ellas no hablan español o se prefiere que sea un hombre o jefe de familia el que dé su testimonio. De igual forma y como se esperaba, hay un sesgo de territorio pues solo

se ha podido acceder a comunidades en donde se contaba con autorización de los líderes de cada comunidad nativa o se ha conversado con las personas designadas por los líderes.

Resultados

1. Identificación como medio: el valor instrumental de los documentos de identidad

Tal como hemos afirmado, la hipótesis defendida es que las personas de los pueblos achuar y wampis consideran a los documentos de identidad como herramientas o habilitaciones para alcanzar funcionamientos valorados.

Para demostrarla, en este capítulo analizaremos la información presentada en las cartas con los testimonios de las personas y con la información bibliográfica encontrada. Los documentos achuar y wampis servirán de pistas para contrastarlos con los testimonios.

Antes del comenzar el proceso analítico sobre los testimonios, es importante dar una mirada al sistema de identificación, sus fundamentos y alcances. El DNI peruano tiene su origen en la Libreta Electoral, creada en 1931 con fines únicamente electorales (JNE 2013:26). Con el tiempo, este documento se hizo requisito para trámites administrativos en donde había que acreditar la identidad de una persona y comenzó a desplazar a la partida de nacimiento, por ejemplo. En 1995 se crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC y en 1997 crea el Documento Nacional de Identidad (RENIEC 1995). Elementos como la fotografía, la firma del titular y las huellas digitales se hicieron importantes para validar la identidad de una persona y este registro se volvió tan importante para la toma de decisiones de política pública, como un censo demográfico.

Como consecuencia de la mayor importancia del registro, el Estado estableció al DNI como requisito para el acceso a muchos servicios de protección social y para el ejercicio de derechos, argumentando que facilitaban el control de los recursos destinados a un número determinado de personas.

La medida tuvo mucho éxito entre los tomadores de decisión y con el fin de que toda la población esté documentada, se hicieron esfuerzos enormes por entregar de forma gratuita el DNI. Así, el Perú pasó de tener 59.3% de documentación en el año 2005, a 99.2% en el 2016, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (INEI 2017). Aún más importante fue el esfuerzo con las niñas, niños y adolescentes pues para el 2005 solo el 4% tenía DNI y para el 2013 ya era 96%, según cifras del propio RENIEC (2016c).

Sin embargo, en algunos lugares era más difícil conseguir que toda la población tuviera DNI. Este es el caso de la Amazonía, donde por ejemplo, el Loreto, que es la región más grande del Perú en términos de territorio, la cifra de indocumentación llegaba a 3.4%; mientras que en la región Amazonas es de 2.4% (INEI 2017: 142). Entre las causas de las dificultades para que todas las personas tengan DNI están las limitaciones de desplazamiento de las personas hacia los lugares donde se realiza el trámite. Por supuesto, al ser una población mucho más dispersa, las distancias se incrementan y con ello los costos de realizar un trámite.

Además, los registradores civiles en ámbitos rurales suelen cometer muchos más errores en los registros de nacimiento, con lo que luego no es posible tramitar el DNI, pues este último usa de insumo la información contenida en el acta de nacimiento. Estos fueron hallazgos que el propio RENIEC identificó como factores que impiden la cobertura universal del DNI (RENIEC 2014, 2016a, 2016b).

Algunas de las medidas implementadas para contrarrestar estas barreras fueron la gratuidad del servicio, la simplificación de procedimientos y adecuación de normas. Esta implicaba grandes campañas de documentación en donde se acercaba el servicio a las comunidades de forma gratuita y se hacían excepciones respecto a requisitos, como el recibo de servicios públicos o la fotografía, la cual también era gratuita. Además, se apoyaba a los registradores civiles para rectificar las actas con errores, con el fin de que sus titulares puedan hacer luego de eso el trámite del DNI (RENIEC 2016a, 2016b, 2016c).

El hecho de haber colocado al DNI como requisito para el acceso a los servicios condicionaba su tenencia para potenciar capacidades y con ello alcanzar funcionamientos valiosos. Sin embargo, no quedaba claro si se trataba en ese

momento de un instrumento por la exigencia en los trámites o si también estaba vinculada a valoraciones o aspiraciones más profundas.

Por supuesto, parte de la valoración al documento de identidad es instrumental en sí misma pues si bien es posible que en sus comunidades tengan instalados los servicios de salud, educación u oportunidades de trabajo, sin un documento de identidad no podrán hacer uso de ellos. Esto convierte a la documentación en una habilitación (*entitlements*) en lenguaje del enfoque de las capacidades. Pero además del simplemente ser un requisito, ya hemos dicho que para que los servicios prestados por el Estado aporten al desarrollo humano de las personas, deben estar en consonancia con las valoraciones de las personas y lo que pueden lograr con ello.

Como resultado, podemos decir que efectivamente hay una vinculación entre el uso del documento de identidad y las aspiraciones y proyectos valorados por las personas en ambos grupos étnicos, los mismos que incluyen logros educativos laborales o viajes por fuera del territorio indígena. Para probarlo repasaremos la vinculación entre las demandas de cobertura de los pueblos achuar y wampis con las valoraciones o aspiraciones expresadas en las entrevistas.

En el caso achuar, las demandas de cobertura durante el 2013 y el 2016 fueron:

- 2013: Ajustes en los procedimientos para el registro de la población achuar
- 2016: Documentar a toda la población
- 2015: Crear Oficinas de registro de Estado Civil
- 2016: Mantener informada la Federación sobre el trabajo que hace RENIEC en su territorio, crear campañas de identificación y capacitación a registradores a fin de que no cometan más errores en la inscripción.

En el caso de los wampis, los documentos del RENIEC dan cuenta de reuniones en donde el interés principal respecto a la cobertura es en efecto que se hagan más campañas de documentación para que todas las personas tengan el documento de identidad.

Al comparar estas demandas con las aspiraciones y la dinámica de uso del DNI, se pudo concluir que, si bien muchos de ellos no utilizan el día con frecuencia en sus vidas, sin embargo, afirmaban que lo llevaban consigo cuando salían de sus

comunidades en busca de servicios. Uno de los testimonios refleja que pese a que una persona no lo usa regularmente hay un sentido de apropiación del documento y por ende de la información que lleva impresa.

aunque en mi comunidad no tanto es importante el DNI, ahí lo tengo por qué es mío... Porque este documento, estos nombres están puestos acá y también la foto. Mis nombres, mi firma también. (Testimonio achuar P1)

Esto significa que la valoración instrumental ha sido construida para la acreditación de datos personales, pero además se vincula con el sentido de pertenencia a la sociedad peruana que el documento refleja. En la narración que alguien hace sobre una persona que no tiene documento de identidad se expresa el sentimiento de preocupación por no ser reconocido, lo que implicaría también su exclusión o distinción frente a los que sí lo poseen. La persona se siente en una posición inferior al no poder demostrar sus datos personales o su pertenencia al Perú.

Yo le pregunté por su preocupación por que ya llevaba buen tiempo sin DNI, pero él se ha dado cuenta que todos los demás tiene un DNI y la pregunta va por ese lado, ¿por qué él no tiene DNI? Porque a otros lo identifican por el DNI y a él no. Él no puede decir cómo se llama, de dónde viene, su fecha de nacimiento porque no tiene DNI. Su preocupación iba por ser peruano y quería tener DNI. Se reconocen como awajún, porque los de allá son awajún, y también como peruanos y como peruano quieren su DNI. Y sobre los ancianos me decía que ellos no saben lo que es un DNI porque nunca han tenido o les ha hecho falta, sin embargo, la RENIEC exige identificar a las personas que no tienen DNI. (Testimonio wampis Persona 18)

En el mismo testimonio se expresa la presión que ejercen las instituciones como el RENIEC para que las personas tengan un documento. Por lo tanto, la función de reconocimiento es doble, como personas y como miembros de la sociedad peruana.

hay algunas personas que no tienen DNI y no figuran en el sistema, como si ellos no existieran. Pero si toda la comunidad, todo el pueblo indígena estuviéramos reconocidos a nivel nacional y el Estado nos reconoce somos también parte de ellos. (Testimonio achuar Persona 1)

La segunda función facilita el acceso a acciones afirmativas que debido a las desigualdades son fundamentales para cubrir necesidades básicas insatisfechas como la salud, educación o simplemente acceso a beneficios de programas sociales del Estado o proyectos privados. La dependencia de estos servicios públicos es tal que, para hablar de la carencia del DNI y por tanto la imposibilidad de acceder a dichos servicios se utiliza la palabra "sufrir", tal como se ve en el siguiente testimonio.

quieren tener acceso a los beneficios que vienen, entonces los que no tienen no pueden y dicen: cómo quisiera tener mi DNI, inscribirme para poder estar ahí; pero no tiene su DNI y no lo pueden hacer. Hay algunas personas que sufren también... Se sienten tristes porque no reciben ningún beneficio, no pueden trasladarse de un lugar a otro, hacer trámites; en la misma salud no puede atenderse, nada. Solo viven de lo que siembra o crían animales. (Testimonio wampis, Persona 3)

Cuando no se tiene DNI, no se recibe ningún servicio y su desarrollo se ve limitado a los que estas personas en contextos de suma desigualdad puedan cubrir, que es poco. Es el caso de las personas que requieren asistencia médica. Otro testimonio habla del sentimiento de abandono cuando no dependen de sí mismos.

Como para ir a la posta necesitan pagar con sus propios medios, cuando se quieren inscribir en el programa Juntos, no pueden inscribirse. Prácticamente sienten como si fueran abandonados, por sí solo viven, sufren más que los que tienen DNI. (Testimonio Achuar Persona 1)

Otro de los testimonios explica la forma en que un individuo sin DNI es tratado en un centro de salud, sin importar si se trata de un niño, niña o adolescente.

No se sienten bien, los de salud, por ejemplo, cuando se van le preguntan: ¿dónde está el DNI de tu hijo? ¿Dónde está tu DNI? ¿No tienes? Entonces no te vamos a atender. Primerito vamos a atender a aquellos que tienen DNI y si es que sobra te vamos a atender. Ahí se dan cuenta. (Testimonio Achuar Persona 9)

En varios de los testimonios la gente ve incrementada sus desigualdades cuando no cuenta con el DNI y por tanto se refiere a este sentimiento como sufrimiento.

Para ellos las personas indocumentadas “sufren porque no tienen DNI.” (Testimonio Achuar Persona 7)

La tercera función asignada al DNI es una que está íntimamente vinculada a sus proyectos o aspiraciones tales como viajar, trabajar o estudiar en niveles superiores. Estas actividades son planteadas en escenarios fuera de la comunidad nativa y por lo mismo, el DNI nuevamente tendrá un rol importante. Independientemente de los planes de vida de cada persona y si sus aspiraciones se encuentran dentro o fuera de la comunidad, sí se plantean momentos de interacción con el resto de la sociedad en donde el DNI y los sistemas burocráticos se han instalado como un requisito. Por lo tanto, la posibilidad de viajar, trabajar fuera de la comunidad y estudiar son mencionadas recurrentemente.

El nivel de importancia otorgado se expresa claramente cuando Nelly, una mujer achuar, explica la dependencia al DNI como al de su pareja (su marido).

Porque sin en el DNI no soy nada, ... el DNI es mi marido, sin DNI no puedo vivir, no puedo viajar. Mi mamá siempre dice que el DNI es nuestro marido. (Testimonio Achuar Persona 9)

Otro testimonio plantea el DNI como herramienta o material para trabajar, por supuesto, aludiendo a trabajos por fuera de la comunidad.

Sí necesitas, porque es de tu material de trabajo, si no tienes eso no puedes trabajar. (Testimonio Achuar Persona 10)

Estos mismos argumentos son utilizados cuando se habla de proyectos futuros o para sus hijos en un largo plazo.

El hecho de que la identificación sea de reciente aparición, ha representado un punto de quiebre para las formas de vida, e incluso de muerte. Esto es graficado en la narración de los problemas que tuvieron los familiares para sepultar a una persona fallecida que no contaba con documento de identidad.

Por ejemplo, la vez pasada ha fallecido, ha muerto un padre de familia de mayor edad que no tenía su partida de nacimiento y DNI, ha fallecido aquí y para llevar a su comunidad hemos tenido problemas y el compañero sabe

muy bien. Yo todo lo posible, hay un área aquí, la red, hay un área que se llama RENIEC, no me querían apoyar ese cadáver para llevar a su comunidad, entonces me he ido a sacar su partida de nacimiento, yo no sabía y me he ido, si una persona que ha muerto, puede sacar su partida de nacimiento. No, hermano, no se puede. Ahora, regresé nuevamente al doctor, sabes qué, no me quieren.... Ahora estamos muy preocupados para poder llevar el cadáver a su comunidad, no podemos y justamente hay un doctor encargado y con él hemos gestionado todo lo posible y me saca ha sacado certificados temporales para ese cadáver, con eso me apoyaron. (Testimonio Achuar Persona 4)

Esto tiene como consecuencia incluso quienes no desean tener el documento por creer que no le es útil en su forma de vida, en determinadas situaciones sí lo requiere. Otra narración respecto de una persona que no deseaba ser documentado pero que por enfermedad tuvo que ser evacuado a la capital distrital lo ilustra bastante bien.

Decía 'Eh. ¿Acaso yo voy a salir de la ciudad? ¿Yo voy a vivir en la ciudad? Yo vivo aquí'. Y cuando ha tenido un mal de salud, ha salido a la ciudad, pero aquí es diferente, no ha querido. Y hasta la fecha así está, quieren sacar, pero no llegan ahí esa RENIEC y justamente eso estamos planteando nosotros, para que todo padre de familia, para que todas las madres que tengan sus partidas. (Testimonio Achuar Persona 4)

Todo este proceso de vinculación del documento de identidad en las vidas de las personas no ha sido pasivo. Las personas han jugado un rol importante al vincularlo con sus propias valoraciones y formas de bienestar al punto de requerir que no solo se les provea de un documento de identidad en las mismas condiciones que a las demás personas del país, sino que se incluya algunos ajustes en función de su identidad étnica y formas culturales.

A la par, la cultura y las formas religiosas que abrazan influyen en su interpretación del DNI. Esta influencia salta a la vista cuando en medio de la conversación respecto a los documentos de identidad me pregunta si el chip de los DNI electrónicos o el código de barras tiene que ver con lo demoníaco. Por supuesto, esta duda es consecuencia de un proceso reflexivo que vincula sus creencias religiosas con los elementos materiales desconocidos.

Señorita, cuando se refieren a chip acá, se refieren al 666, el gran sello y cuando funciona eso, tal vez está el sello en el chip, dicen. Vamos a tener problemas: El que no acepta el sello será sacrificado, se escuchan tantas cosas y la gente piensa que en el chip está el número del sello y que van a ser sometidos, obligados y los que no aceptan los van matar. Esa es la desconfianza al documento con chip. (Testimonio Wampis Persona 2)

Aunque la duda surge en territorio wampis, personal del RENIEC está al tanto de estas interpretaciones en el mundo amazónico. Sin embargo, los esfuerzos por mitigar los temores y explicar la funcionalidad de los elementos no han sido igual de contundentes.

Además de esta preocupación, surgen otras como la caducidad del DNI, la creación de registros de matrimonio o mayor presencia para el registro de nacimiento. Estas preocupaciones reflejan interés por incorporar a la identificación y al estado civil como parte de sus vidas.

En conclusión, la valoración instrumental está totalmente presente en las interpretaciones que hacen las personas achuar y wampis sobre los documentos de identidad. Esta valoración tiene fundamento en sus aspiraciones y proyectos, influenciada por las disposiciones del RENIEC, en cuanto requisito (habilitación o entitlement), pero también está vinculada a elementos culturales y religiosos. Así, como habilitación el DNI funciona como herramienta para las capacidades deseadas en un conjunto de dimensiones valiosas de la vida.

2. El valor constitutivo de los documentos de identidad: las demandas de reconocimiento

Como hemos dicho, la importancia de un DNI para las personas achuar y wampis no se agota en su valor como herramienta para acceder a servicios y por tanto alcanzar capacidades y funcionamientos valorados. Ya desde el análisis de la valoración instrumental de la identificación, se ha puesto en evidencia su vinculación con la cultura y la religión, así como con aspiraciones y proyectos personales, por lo que se deja entrever otras potencialidades más vinculadas a una valoración intrínseca o constitutiva.

La importancia constitutiva de un documento de identidad tiene su fuente en el propio marco normativo del derecho a la identidad y en la misma carta magna. La Constitución Política del Perú, en su artículo 2º menciona el derecho a la vida, a la identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. Es esta mención la que sustenta toda la normativa del RENIEC respecto a la identificación y su tutela. Complementa la normativa el Título III del Código Civil respecto al derecho al nombre, el que se habla de la filiación y la pertenencia a un territorio (inscripción del nacimiento) y otros.

Por supuesto, como hemos dicho, el marco normativo se ocupa de la tutela de algunos de los elementos de la compleja y múltiple identidad. Aunque la información contenida en los documentos de identidad (acta de nacimiento y DNI) estén definidos por leyes u otros documentos normativos, esta debería responder a un sistema de identificación que facilite justo eso, la interacción entre el individuo y la sociedad.

A respecto hay avances de parte del RENIEC, los mismos que buscan otorgar valor en sí mismo y, en segundo lugar, transversalizar el enfoque intercultural en el sistema de identificación. Respecto a otorgar valor en sí mismo, esto fue posible con la creación del DNI, que reemplazaba las funciones únicamente electorales de la Libreta Electoral.

Por otro lado, el uso del enfoque intercultural tenía como objetivo facilitar el incremento de la cobertura del servicio. Así, por ejemplo, se creó un Registro Civil Bilingüe, basado en la traducción de las actas de nacimiento y formatos complementarios. Con ello, se esperaba que las personas y registradores civiles entiendan mejor la información contenida en estos. Por supuesto, otro efecto de su creación es la revalorización de las lenguas originarias. El proceso inició con la lengua jaqaru, y con el paso de los años se incluyeron el awajún, aimara, quechua y wampis (RENIEC 2018).

Para evitar que los registradores civiles equivoquen la escritura de los nombres y apellidos en lengua originaria, el RENIEC también inició el proceso de elaboración de listas de nombres validados por los mismos miembros de los grupos étnicos y acompañados por el sustento requerido desde la antropología o lingüística. Los mismos libros con nombres sirvieron para que miembros de las comunidades tomaran nota de lo positivo que era tener un nombre en lengua originaria, pues posean significados que otorgaban sentido a sus vidas. Así, muchas comunidades

decidieron promover entre los recién nacidos la inscripción con dos nombres, uno originario y el otro mestizo. Las lenguas que ya cuentan con esos libros son el jaqaru, awajún, quechua, mates y wampis (RENIEC 2015b; RENIEC y Terra Nuova 2016; RENIEC y Terra Nuova 2016, RENIEC 2016d, RENIEC 2017).

Los efectos de ambas medidas fueron tan positivos que revelaron la importancia de que el proceso de identificación (acta de nacimiento o del DNI), estuviera más cerca de los elementos culturales de los pueblos indígenas. No solo significa hacer más rápido o simple el proceso de cobertura del servicio, sino que las personas que utilizan este servicio entiendan o le asignen una valoración intrínseca al mismo.

Este resultado no es casualidad, se trata de una expresión de la tradición de reivindicación de derechos que tienen los pueblos indígenas amazónicos, como los casos analizados en esta investigación. La lucha por la reivindicación de sus derechos tiene un correlato con la identificación, el mismo que aparece en las demandas presentadas a través de cartas al RENIEC. Utilizando la capacidad de elección y agencia se busca, interactuar con el resto de la sociedad nacional en condiciones igualitarias considerando su identidad étnica.

Remitiéndonos a las cartas presentadas por ambos grupos étnicos, tenemos información desde el 2013, de la Federación Nacional Achuar del Perú - Fenap, en la que lista seis de siete demandas vinculadas al reconocimiento de sus características culturales en la identificación:

- Se consigne la identidad de la nacionalidad achuar en el DNI.
- Se incluya el símbolo que representa la identidad y por lo tanto identificación para el pueblo achuar en el DNI, como es el árbol de aguaje.
- Se diseñe el DNI con el color verde que representa el paisaje amazónico.
- Que el comité especial para celebrar matrimonio de los registros civiles nativos consigne las uniones familiares de acuerdo con sus tradiciones, representando a las instituciones familiares que practican desde sus antepasados.
- Que se realicen estos procesos con la participación de los pueblos de la nación achuar. (Fenap, 2013)

Al año siguiente, insisten en demandas similares, pero incorporan en el texto argumentos legales por lo que el RENIEC debe atender a sus demandas sin cuestionamientos y en un plazo establecido.

- “Contar con DNI bilingüe en idioma castellano y en el idioma achuar, este último es el idioma de uso predominante y por ende es el idioma cooficial dentro del territorio achuar.
- Incluir referencias precisas sobre el territorio del pueblo achuar al indicar el lugar de residencia.
- Incluir referencias sobre pertenencia al pueblo o nacionalidad achuar
- Respetar los nombres y apellidos achuare.
- Respetar los sistemas de parentesco del pueblo achuar
- Respetar derecho consuetudinario y las instituciones jurisdiccionales de las autoridades del pueblo achuar en la determinación del estado civil, filiación, relaciones de parentesco y unión conyugal”⁶.

Los años 2015 y 2016 utilizan otros canales de comunicación para hacer llegar sus demandas, esta vez a través de la Primera Dama de la Nación.

2015:

- El DNI debe ser con vestimenta típica tanto para mujeres como para varones
- Al lado derecho del DNI Insertar palmera de aguaje que simboliza al pueblo achuar, el DNI que sea de color verde.
- Dentro de DNI aquellos que tienen familia (papá, mamá e hijos) sea considerado Nuwenau⁷

2016:

- Crear Registro civil bilingüe achuar
- Emisión del DNI bilingüe
- Recuperación de nombres propios y elaborar tesoro de nombres achuar

6 Carta de la FENAP dirigida al Jefe Nacional del RENIEC del 24 de julio de 2014.

7 Memorial firmado por moradores de la comunidad Wijint en representación del Pueblo Achuar dirigida a la Primera Dama de la Nación y a los representantes de la PCM, del 2 de marzo de 2015.

- Respeto a la identidad personal achuar a través de la imagen que se registra.
- Incluir datos identificatorios en la dirección con información sobre la comunidad, cuenca y pueblo achuar.
- Consignar NO en la donación de órganos ya que es contraria a la costumbre local.
- Incorporar a miembros del pueblo achuar como registradores”⁸

En el caso de los wampis, la coordinación es directa con el RENIEC y se hace a través de reuniones de trabajo en donde se exponen sus preocupaciones la creación de una oficina de registro civil bilingüe y que el tesoro de nombres originarios pase por la revisión de los wampis⁹.

Como hemos visto, entre las demandas se pueden ver algunos elementos de la identidad étnica como, el propio sentido de pertenencia a un grupo étnico o territorio; elementos de la naturaleza como el aguaje o el color verde, el idioma y que sean reconocidos como bilingües, respeto a los sistemas de parentesco, entre otros. Con el tiempo fueron añadiéndose cuestiones que a primera impresión no parecen tan vinculadas a la identidad étnica, como colocar NO en la sección destinada a la donación de órganos, y que más bien parece ser consecuencia de una fuerte influencia religiosa, que explicaremos más adelante.

Al igual que en el caso de las valoraciones instrumentales, se realizaron entrevistas en campo explorando información respecto a los elementos centrales de su vida, identidad étnica y vinculación con los documentos de identidad. Como resultado, se pudo identificar características de esta valoración que responden a dos objetivos, ser representados como peruanos y como pueblo indígena.

El primero es que está vinculado al sentido de pertenencia en dos formas, como parte de la sociedad peruana y como miembro de un grupo étnico. Estas dos formas no son excluyentes u opuestas, por el contrario, son parte de las múltiples identidades

8 Acta de acuerdos de la reunión de los representantes de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP) y funcionarios del RENIEC firmada el 08 de agosto de 2016.

9 AYUDA MEMORIA N° 0002-2016/GRQ/GRIAS/SGFI/RENIEC del 27 de enero de 2016 conteniendo los detalles de la reunión entre representantes del pueblo wampis y funcionarios de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, gerencia que se encarga de la atención a pueblos indígenas en el RENIEC.

que poseen y que buscan sean reconocidas. El siguiente testimonio grafica el deseo del reconocimiento como peruano.

Porque de esa forma el Estado te reconoce que existes, que el Estado te reconozca como peruano porque si uno no tiene identidad, prácticamente no era reconocido por Estado y no existes para Estado, por eso es importante y es lo más básico en una persona. Testimonio Wampis Persona 10)

Otra persona grafica la ausencia del documento de identidad como ser invisible, pues en sus palabras pues “prácticamente es como decir ‘No estás en la lista’” (Testimonio Wampis Persona 14)

Sin embargo, no hay una relación excluyente entre ser peruano y ser indígena. Ambas identidades, sino que se refuerzan mutuamente. Igual de importante para estas personas es mantener elementos de su identidad étnica y cultura, por lo que uno de sus deseos es que conserven algunos de estos.

En cada reunión de los padres también discutimos tocamos este punto de que cada niño sea controlado de acuerdo a sus papás. Conversado, porque nosotros aconsejamos, nos levantamos muy temprano, como a las tres o las cuatro a esas horas comenzamos y explicamos que nosotros como Achuar no debemos cambiar, no debemos dejar nuestro estilo de vida e identificar como somos. (Testimonio Achuar - Persona 1)

Esto nos lleva a preguntarnos por cuales son los elementos de la identidad étnica que son los más importantes. Comencemos diciendo que si bien los achuar y wampis comparten elementos similares por su ubicación cercana y por pertenecer a la misma familia lingüística, sus miembros son conscientes de los límites identitarios y que por tanto son grupos diferentes.

Nosotros con awajún, wampis, achuar... son casi iguales, somos similares, pero al momento de hablar hay algunas palabras que son variación de palabras, por ejemplo, no conozco tanto idioma awajún, pero idioma wampis es igualito, parecido. Los mitos, o sea, son parecidos, pero de alguna manera se diferencian, entonces por ahí al momento de hablar, ellos hablan diferente... Valores

y los pensamientos también son iguales, parecidos porque somos indígenas, entonces estos tres pueblos. (Testimonio Achuar - Persona 4)

Entre los elementos comunes aparecen el idioma, la vestimenta, las comidas típicas, el respeto al territorio, la lectura y escritura y los nombres originarios. La importancia de estos elementos se ve en testimonios como el siguiente respecto a la lengua achuar:

nosotros como pueblo achuar lengua uno que es nuestro idioma ... Primero es el achuar ... la lengua dos que es el castellano. Para nosotros como pueblo achuar. Pero para otros no es así, es inverso. (Testimonio Achuar Persona 4)

Pero también hay otros elementos que se encuentran en proceso de revalorización, como en el caso de los nombres originarios. Estos fueron objeto de rechazo durante varios años, motivo por el cual muchas personas están registrados con nombres mestizos (Georgina, Atilio, Mirna, Julián, Sheyla, Augusto, Mastilio), sin embargo, en la práctica siguieron usando nombres originarios.

E2: "Por el nombre no me siento como achuar. Toditos mis hermanos tienen nombre achuar pero no están registrados en el DNI.

E1: ¿Y en el DNI qué aparece?

E2: Así en español.

E1: ¿Por qué será?

E2: No sé. No sé eso, depende de mi papá, él lo ha hecho.

E1: ¿Tú le pondrías nombre achuar a tus hijos?

E2: ¿A mis hijos? Sí, a los dos nombres.

E1: A los dos, ¿por qué?

E2: Me gustaría. Eso es lo que me gusta a mí.

E1: ¿No les pondrías nombres mestizos?

E2: No. A los dos nombres tanto achuar y quechua. Sí, pero que tengan significado o valor, no cualquier nombre." (Testimonio Achuar Persona 9)

El siguiente testimonio evidencia las razones por las cuales en algún momento dejaron de llevar nombres originarios y comenzaron a usar nombres mestizos, revelando que fueron nombres impuestos sobre identidades ya construidas con nombres originarios.

teníamos en la mente que el nombre wampis no valía nada, el español era lo mejor. Todo nombre nos han quitado. Por ejemplo, Yasem me llamaba yo, pero me cambiaron por Julián porque prácticamente estábamos humillados, aplastados. (Testimonio Wampis Persona 7)

Por supuesto, estos no son los únicos elementos, se habló también del consumo de wayus como parte de sus rituales de conversación, enseñanza a los más jóvenes y búsqueda de visiones para la vida. Así como con el wayus, hay muchos elementos más que no pueden ser representados en un documento de identidad, sin embargo, la identificación sí tiene un potencial de representación de algunos de ellos, que además son propuestos por las propias personas. Con ello lo que buscan es destacar su identidad étnica frente ante el resto no indígena.

Algunos de estos elementos son el idioma, el reconocimiento del grupo étnico, la revalorización de los nombres originarios, o el respeto a la vestimenta. Se le suman demandas como las de color e imagen de fondo del DNI que desea sean cambiados por elementos vinculados a la naturaleza amazónica.

Cuando se les pregunta respecto a las razones por las que sería necesario esos cambios, las respuestas giran en torno a la búsqueda de reconocimiento a partir del DNI.

Porque si aquí ahorita no se identifica como pueblo indígena, yo tengo mi DNI ahora y no se identifica como pueblo indígena, de dónde pertenece. Entonces, para valorar, de dónde nosotros pertenecemos y quiénes somos, para eso necesitamos que tenga aquí bien escrito... También, pero siempre en pueblo, tiene que poder a qué pueblo pertenece; si no, no se puede identificar, puede ser de cualquier otro pueblo, pueblo quechua, awajún, wampis. Para que no tenga esos problemas, tiene que estar escrito en nuestro idioma con pueblo achuar. (Testimonio achuar - Persona 4)

El hecho de que aparezca en un documento de identidad refuerza la noción de oficialidad frente a los no indígena

Que diga wampis o etnia wampis y que la gente sepa que esa persona es de allá y que es parte de... porque sí, porque cuando ven mi DNI me dicen: Comunidad de Guayabal, pero ¿dónde queda eso? (Testimonio Wampis Persona 18)

Respecto a las razones por las que se espera el cambio del color, los achuar, quienes fueron los que hicieron la demanda, dan respuestas son como las siguientes:

Cambiar el color del DNI por el color verde, que es más mejor. Porque el pueblo achuar depende de la tierra, de la riqueza de la naturaleza, de la selva, siempre cuidamos eso. (Testimonio Achuar Persona 3)

Aunque no todas las personas achuar hablan sobre la importancia del color o la imagen de fondo, cuando las mencionan son valoradas como positivas. Lo mismo sucede con el Estado civil, respecto del cual dicen estar en desacuerdo cuando se coloca que son solteros, pues según sus costumbres, ya tienen familia y por lo tanto no deberían considerarlo así.

Siempre ponen solteros, pero no somos solteros. Pero en el DNI siempre nos ponen soltero. (Testimonio Achuar Persona 3)

Por otro lado, la identificación bilingüe es reconocida como una forma de presentarse ante los demás como persona indígena y bilingüe.

(Debería ser bilingüe) porque me identifico como indígena wampis (Testimonio Wampis - Persona 17)

Lo mismo sucede con la vestimenta y la pintura fácil, pues les ayuda a ser reconocidos como tal y les gustaría que sea aceptada como parte de ellos, pues según lo explicado han encontrado barreras para el uso de estos en la foto que lleva el DNI.

El respeto del adorno y la vestimenta, lo que nosotros más fijamos es que hay veces que personas se van presentarse, tomarse fotos con su vestimenta identificándose como achuar y así quiere salir en DNI y los camarógrafos dicen que no se puede, no es conveniente... entonces, la queja de nosotros es cómo a las personas con alto cargo como presidentes toman su foto, salen con sus lentes, pero pueblo achuar cuando quieren tomarse foto con su corona, no les permiten, por eso nosotros también queremos poner nuestra foto así de acuerdo

a nuestra cultura y así ser reconocidos, por eso es que nosotros decimos que respeten nuestra identidad cultural. (Testimonio Achuar Persona 1)

Por último, también en esta valoración ha influido los usos culturales. Por ejemplo, el interés en que se reconozcan los matrimonios está influido por la fuerte presencia religiosa en la zona o cuando deciden no donar órganos y solicitar que se ponga por defecto dicha negativa en el DNI.

Nosotros como indígenas, nuestros antepasados y hasta ahora nunca hemos donado nuestros órganos. Una persona cuando muere, así nada más nos enterramos, pero la vida mestiza, de la ciudad, los hospitales cuando mueren, se los sacan todos los órganos ... Entonces eso no, por costumbre nosotros no estamos de acuerdo para donar órganos. Para pueblo achuar no debería haber donar órganos, ese sería otro cambio. (Testimonio Achuar - Persona 1)

En conclusión, ambos grupos étnicos tienen valoraciones similares y las diferencias reposan en algunos los elementos que consideran importantes, pues, por ejemplo, los achuar tienen una lista larga de temas y elementos y los wampis se han centrado en los nombres wampis y la centralidad del idioma.

La información recogida en campo no ha permitido establecer diferencias concluyentes entre valoraciones según las variables de género, grupo etario y posición en la comunidad. Únicamente se ha puesto en evidencia un proceso en curso de cambio de formas de pensar entre generaciones respecto a la importancia del DNI o algunos elementos de la identidad étnica, como ya se ha explicado.

Los hallazgos permiten concluir que el DNI en su estado actual no permite representar aquellos elementos de la identidad que los miembros de los grupos étnicos valoran o quieren tutelar, como su pertenencia a un grupo étnico. De ser el caso, hacerlo permitiría la materialización de la libertad cultural.

Implicancias de las valoraciones en la ampliación de libertades: conclusiones del estudio

Una persona tiene múltiples identidades y tiene el derecho de ser reconocida como cualquiera de ellas sin discriminación alguna. La literatura sociológica y antropológica permite afirmar que se no se trata de una sola identidad, sino que estas son parte de

los muchos roles y escenarios en los que nos movemos y sobre los cuales decidimos apropiarnos o no según una elección razonada (Sen 2007). Tampoco se trata de identidades estáticas, sino que están influenciadas por las instituciones sociales que nos rodean y dependen de esa misma elección razonada.

El sistema de identificación pone algunos de los elementos de las múltiples identidades en un medio físico, como el DNI o el acta de nacimiento, con fines de tutelar esos elementos y mejorar la administración de recursos públicos. Este documento individualiza, reconoce derechos y facilita la relación con las instituciones.

Este mismo documento de identidad aporta al desarrollo humano de las personas en dos formas. La primera de ellas como habilitación (*entitlement*) o herramienta para que acceda a servicios, los mismos que son equivalentes a desarrollar capacidades (Muñiz 2009). A su vez, con estas capacidades alcanzar funcionamientos valiosos, como sucedería si es que una persona quiere gozar de una vida larga y saludable y requiere el DNI como medio para acceder al sistema de salud. Esta es la valoración instrumental de los documentos de identidad.

Los testimonios de las personas achuar y wampis revelan que, como parte de dicha valoración instrumental, les han otorgado tres funciones a los documentos de identidad. La primera es que sirve para acreditar datos personales y generar un sentido de pertenencia a la sociedad peruana. Además, sirve para facilitar el acceso a acciones afirmativas (programas sociales o servicios gratuitos para pueblos indígenas) y con ello cubrir necesidades básicas. Por último, facilita la interacción social con el resto de la sociedad, cuando esto implica demostrar quien se dice ser, como cuando se viaja, estudia o trabaja. Esta última función está vinculada con las aspiraciones y proyectos futuros, en los que aparecen con bastante regularidad nuevamente el acceso a educación superior, al trabajo y a la posibilidad de viajar por fuera del territorio indígena.

La influencia de la cultura se pone en evidencia también cuando se habla de la preocupación por el chip o código de barras en el DNI y cuál sería su función, pues corren rumores de que se trata de una señal de lo demoníaco o del fin de los tiempos. Además de la influencia religiosa, estas dudas revelan que la información brindada por el RENIEC respecto al documento no ha sido lo suficiente clara o no ha considerado los imaginarios religiosos.

La segunda forma de aporte al desarrollo humano es como materialización de su libertad cultural (PNUD 2004: 27), pues al ser la identidad étnica valorada por las personas achuar y wampis, su reconocimiento como tal a través del DNI, efectiviza dicha libertad.

Sin embargo, hay que considerar que la identidad étnica es una construcción de seres y haceres múltiples y que por tanto no puede ser expresada en un documento de identificación. Aun así, algunos de estos elementos sí pueden ser incluidos y por tanto tiene un potencial para facilitar la expresión de la identidad étnica de una persona, ante el resto no indígena.

Entre los elementos que se mencionan están el propio nombre del grupo étnico, la lengua materna, los nombres originarios o el respeto a la vestimenta. Se le suman en menor medida, elementos de estética vinculados a la naturaleza como el color o plantas para la imagen de fondo del DNI. Estas últimas no se encuentran instalados en los discursos de la mayoría de los entrevistados.

El deseo de ser reconocidos como tales expresa el deseo de formalizar su identidad étnica o que tenga la oficialidad que otorga los documentos del Estado. Sin embargo, no se ha podido establecer distinciones en las valoraciones de las variables señaladas en la metodología, como género, grupo etario o posición en la comunidad. Las diferencias entre los grupos étnico ya han sido señaladas y versan al interés en algunas demandas. Mientras los achuar tiene una lista más amplia que incluye interés en el idioma, grupo étnico, nombres, originarios, vestimenta, estado civil, lengua originaria, entre otros; los wampis se han centrados en la utilización del registro civil bilingüe y los nombres originarios, aunque opinan positivamente respecto a los demás elementos.

Vinculación con el desarrollo humano

Aunque la identidad étnica se encuentre en proceso de construcción constantes y por ende también es susceptible a cambios, en los últimos años esto ha supuesto un proceso de revalorización de todo aquello que valoran como parte de su modelo de vivir bien. Siguiendo la línea de lo plantado por Sen y el enfoque de desarrollo humano, se trata de una dimensión valiosa para los pueblos indígenas, que buscan sea colocada en un lugar de igualdad frente a las demás formas identitarias no indígenas.

Se cumple el requisito de elección razonada individual que plantea Sen, pues, aunque las demandas sean colectivas, se revela procesos de elección individual considerando aspiraciones y proyectos futuros (Sen 2007). Se pone en evidencia también su interpretación de la identificación como parte de ese proceso de revalorización y representación de la identidad étnica, pues no solo se trata de que me represente con fines administrativos, sino que también oficialice mi pertenencia a un grupo étnico con características específicas y sea reconocida en igualdad de condiciones y por tanto igualdad de acceso a derechos.

Las valoraciones instrumentales y constitutivas son un doble aporte al desarrollo humano de estas personas, pues como hemos visto, en ambos casos están ligados a cuestiones valoradas en los proyectos de vida personas y colectivos de las personas (salud, educación, trabajo, viajes, expresión de pertenencia a una identidad étnica).

Es importante recalcar que no solo se trata de un medio para acceder a derechos, sino que es una libertad efectiva. El tener la capacidad de expresar la libertad cultural es una libertad y que sea reconocida en igualdad de condiciones y sin discriminación es parte de ella.

El hecho de que los propios grupos étnicos hayan gestionado las demandas y buscado insertarlas en las agendas de trabajo con el RENIEC revela la capacidad de agencia de estas personas y fortalece la idea de la importancia de estos temas para sus expresiones de libertad cultural. Puesto que para que una libertad sea efectivamente eso, es fundamental que las personas estén en capacidad de desarrollar sus propias agencias individuales o colectivas y apoyadas en algunas habilitaciones desarrollen sus propias capacidades. Este es el escenario que se ha visto a lo largo del texto y por tanto se entiende la importancia de que la identidad étnica en la identificación sea parte del espacio evaluativo de su bienestar.

Cuestiones por abordar como aporte desde el desarrollo humano

RENIEC viene haciendo esfuerzos razonables para abordar las brechas de indocumentación para los pueblos indígenas, con acciones como la creación del Registro Civil Bilingüe. Aun así, es necesario considerar seriamente cuestiones que no parecen tan vinculadas al sistema de identificación, como las analizadas en esta investigación. El enfoque intercultural en el diseño de políticas públicas significa también tomar en cuenta las necesidades vinculadas a la cultura e insertarlas en sistemas administrativos no solo con fines de cobertura sino de satisfacer las diferentes dimensiones valoradas de una persona.

De igual forma en el enfoque de desarrollo humano, si bien se han realizado importantes esfuerzos en estudios sobre pueblos indígenas, no siempre se tiene claro cómo insertar el enfoque en sistemas administrativos como el de identificación, donde no parece haber conexión con lo intercultural. Se trata de dar paso también a sustentos cualitativos que van más allá del Índice de Desarrollo Humano, de Densidad del Estado o la medición de la pobreza multidimensional.

Con ambas recomendaciones planteadas, el debate respecto a la incorporación del nombre del grupo étnico, u otros elementos no debe considerarse cerrado pues se negaría la posibilidad de establecer consensos o implementar acciones afirmativas que conduzcan a la justicia social.

Referencias

- Appadurai, Arjun. 2002. "Diversidad cultural: una plataforma conceptual". *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. Serie sobre la Diversidad Cultural 1: 9-17. París: Unesco.
- Arnalor, José. 2007. *Lo que los Achuar me han enseñado*. Lima: Abya Yala.
- Ardito, Wilfredo. 2015. "Enfrentando la barrera lingüística para el acceso a la ciudadanía". *Nombres 2*, no 1: 67-94.
- Arroyo, Juan. 2010. *La identidad en el Perú. Conflictos interculturales en los servicios de documentación*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Avtar, Brah. 2011. *Cartografías de la Diáspora. Identidades en cuestión*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Barth, Frederick. 1976. *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México: Fondo de cultura económica.
- Bauman, Zygmund. 2005. *Identidad*. Madrid: Lozada editorial.
- Bolla, Luis. 2003. *Los Achuar: sub etnia del pueblo de los aínas o jíbaros*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- Brown, Michael. 1984. *Paz incierta: Comunidades aguarunas frente al impacto de la carretera marginal*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- Calderón, Luis. 2013. "Hacia una radiografía de los pueblos awajún y wampis del Alto Marañón, Amazonas". *Documento de trabajo 10*. Lima: CBC/GIZ.
- Castells, Manuel. 2001. *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Vol. 2. México DF: Siglo XXI.
- Casals, Judith y Alain Touraine. 2006. "Hay que pasar de una escuela de la demanda, orientada hacia el alumno". *Cuadernos de pedagogía*, 354: 48-54.
- Descola, Phillipe. 1983. "Cambios en la territorialidad y en la apropiación de la tierra entre los Achuar". *América Indígena* 18, No 2: 299-318.

- Dubar, Claude. 2002. *La crisis de las identidades: la interpretación de una mutación*. Barcelona: Bellaterra.
- Espinoza, Juan. 2012. *Derecho de las personas: Concebido y personas naturales*. Tomo I. Sexta Edición. Lima: Grijley Editora.
- Federación Nacional Achuar Del Perú -FENAP. 2017. *Constitución de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú*. Consultado el 14 de abril de 2017. <http://www.fenap.com.pe/index.php/fenap/quienes-son-el-pueblo-achuar/item/27-solicitud-del-reconocimiento-de-la-personalidad-juridica-como-pueblo-y-de-su-territorio-integral>
- Fernández, Carlos. 2009. Derecho de las Personas. *Exposición de Motivos y Comentarios al Libro Primero del Código Civil Peruano*. Lima: Grijley Editora.
- Garra, Simone y Riol, Raúl. 2014. "Por el curso de las quebradas hacia el 'territorio integral indígena': autonomía, frontera y alianza entre los awajun y wampis". *Antropológica* 32, No 32: 41-70.
- Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis. s/f. *Estatuto del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampis*. <http://nacionwampis.com/wp-content/uploads/2017/05/estatuto-constitutivo-del-gobierno-territorial-autc3b3nomo-de-la-nacic3b3n-wampc3ads.pdf>
- Gutmann, Amy. 2008. *La identidad en democracia*. Vol. 3037. Buenos Aires: Katz Editores.
- Haq, Mahbub. 1995. "The Human Development Paradigm" En *Reflections on Human Development. How the focus on development economics shifted from national income accounting to people-centred policies, told by one of the chief architects of the new paradigm*. Oxford University Press. Oxford.
- Heise, María, Tubino, Fidel y Ardito, Wilfredo. 1994. *Interculturalidad: un desafío*. Lima: Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.

- Instituto Nacional De Estadística E Informática -INEI. 2017. *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011 – 2016*. Lima: INEI. Consultado el 08 de febrero de 2018. http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digita-les/Est/Lib1442/libro.pdf
- Jurado Nacional de Elecciones -JNE. 2013. *80 años de elecciones presidenciales en el Perú (1931 – 2011)*. Lima: Jurado Nacional de Elecciones.
- Jornada, José. 1974. *Mitos e historias aguarunas y huambisas de la selva del Alto Marañón*. Lima: Retablo de Papel.
- Juntia, Yankuamj; Ishtiku, Peas y Bolla, Luis. 1993. *El pueblo de la “wayús”: los Achuar*. Lima: Salesiana.
- Krotz, Esteban. 2004. “Cinco ideas falsas sobre la cultura” *Antología sobre cultura popular e indígena: lecturas del seminario Diálogos en la Acción*. Mexico: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
- Kosko, Stacy. 2013. “Agency vulnerability, participation, and the self-determination of indigenous peoples” *Journal of Global Ethics* 9, No 3: 293-310. doi: 10.1080/17449626.2013.818385
- Linton, Ralph. 1960. *Cultura y personalidad*. México: Fondo de cultura económica.
- Mader, Elke. 1999. *Metamorfosis del poder: persona, mito y visión en la sociedad shuar y achuar (Ecuador, Perú)*. Quito: Editorial Abya Yala.
- Mayor, Pedro y Bodmer, Richard. 2009. *Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana*. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía.
- Ministerio de Cultura. 2015. “Los pueblos achuar, awajún, kandozi y wampis” *Serie ‘Nuestros Pueblos Indígenas’*, No 2. Lima.
- , 2015. *Decreto Supremo N° 003 -2015-MC, que aprueba la política nacional para la transversalización del enfoque intercultural*. Lima: Ministerio de Cultura

- , 2015. Línea de base de brechas sociales por origen étnico en el Perú. Consultado el 10 de marzo de 2018. Lima: Ministerio de Cultura. <http://repositorio.cultura.gob.pe/bitstream/handle/CULTURA/506/linea-de-base-de-brechas-sociales%20por%20origen-etnico.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- , 2017. Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios. Consultado: 14 de abril de 2017. <http://bdpi.cultura.gob.pe/pueblo/wampis>
- Merino, Roger. 2016. "An alternative to 'alternative development'?: Buen vivir and human development in Andean countries" *Oxford Development Studies*, 44, No 3: 271-286. doi: 10.1080/13600818.2016.1144733
- Muñiz, Mirtha. 2009. "Human Development and Autonomy in Project Aid: Experiences from four bilateral projects in Nicaragua and El Salvador". MSc Diss. Maastricht: Boekenplan.
- Narayan, Deepa y Petesch, Patti. 2002. *Voices of the poor: From Many Lands*. World Bank Publications.
- Nussbaum, Martah. 2012. *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). 1989. *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales*. Consultado el 19 de febrero de 2018. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD). 2009. *Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009: Por una Densidad del Estado al Servicio de la Gente*. Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- , 2009. "Desarrollo Humano. Capítulo 3: Los componentes de la Densidad del Estado" *Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009*. Lima: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
2004. *Informe sobre Desarrollo Humano 2004. La Libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Regan, James. 2003. *Valoración cultural de los pueblos awajún y wampis*. Lima: Conservación Internacional.
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil -RENIEC. 2018. *Gestión Intercultural en el Registro Civil Bilingüe*. Lima: RENIEC
- 2017. *Tesoro de Nombres Wampis*. Lima: RENIEC.
- 2016. *Tesoro de nombres Awajún*. Lima: RENIEC, Unión Europea, Terra Nuova. Consultado el 02 de febrero de 2018.
- 2016a. *Diagnóstico sobre la problemática de la indocumentación en poblaciones ubicadas en áreas de frontera*. Lima: Reliza
- 2016b. *Diagnóstico de la indocumentación en población indígena de la Amazonía: Caso provincia Datem del Marañón-Loreto*. Lima: Reliza
- 2016c. *Diagnóstico de la indocumentación en niñas, niños y adolescentes en el Perú*. Lima: Reliza
- 2016d. *Tesoro de Nombres Matsés*. Lima: RENIEC.
- 2016e. *Registro de Nacimiento: Inscripción Ordinaria y Extemporánea*. Lima: RENIEC.
- 2016f. *Akinamu Agatmabau: Betek Agatmabau Nuniachkush Tsawan Ewaeka Agatmabau*. Lima: RENIEC.
- 2015a. *El Acceso a la Identidad, sistematización de resultados del Convenio MEF - RENIEC*. Lima: RENIEC.
- 2015b. *Tesoro de nombres Jaqaru*. Lima: RENIEC.
- 2015c. *Informe de Consultoría: Sistematización de procesos y servicios de RENIEC que visibilicen la aplicación del enfoque intercultural*. Lima: RENIEC
- 2015d. *Resolución Jefatural N° 040-2015/JNAC/RENIEC, que aprueba Protocolo para la atención y registro intercultural de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana*. Del 27 de febrero de 2015. Consultado el 02 de febrero de 2018. <http://www.reniec.gob.pe/Transparencia/TransparenciaAdm?id=005&codigo=006349&pdf=RESOLUCION-40-2015-JNAC-RENIEC.pdf&valorMenu=13>

- , 2014. *OFICIO N° 001084.2014/SGEN/RENIEC*. Del 22 de setiembre de 2014 dirigido a la FENAP.
- , 2014. *De la Comunidad su Registro. Estudio sobre el funcionamiento de las Oficinas de Registro del Estado Civil en las Comunidades Nativas de Loreto*. Lima: RENIEC
- , 2013. *CARTA N° 001523-2013/SGEN/RENIEC*. Del 13 de agosto de 2013 dirigido a la FENAP.
- , 2013a. *Informe de Consultoría: Diagnostico comunicacional*. s/l. s/e.
- , 2013b. *Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011-2015. Material para autoridades y población de comunidades nativas*. Lima: RENIEC.
- , 2012. *Introducción a un tesoro de nombres Quechuas en Apurímac*. Lima: RENIEC, Unión Europea, Terra Nuova.
- , 2011. *Experiencias de documentación en escenarios post conflicto: caso Huancaavelica*. Perú. Lima: IDL.
- , 2011a. *Informe de Postulación al Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2011: Implementación de acciones eficaces para facilitar el acceso al Documento Nacional de Identidad (DNI) para las niñas, niños y adolescentes*. s/l. s/e.
- , 2011b. *Plan Nacional Perú Contra la Indocumentación 2011 – 2015*. Lima: RENIEC
- , 2010. *Campañas de registro y sensibilización en zonas urbano - marginales y contextos de multiculturalidad: el caso de la comunidad autogestionaria de Huaycán en el Perú*. Lima: RENIEC
- , 2010. *Camino a la excelencia: RENIEC*. Lima: RENIEC
- , 2008a. "Módulo 1. Funcionamiento de la Oficina de Registro del Estado Civil y Difusión de Información". *Guía del registrador civil de comunidades nativas*. Lima: RENIEC
- , 2008b. "Módulo 2. Inscripción ordinaria de nacimiento". *Guía del registrador civil de comunidades nativas*. Lima: RENIEC
- , 2008c. *Módulo 3. Inscripción extemporánea de nacimiento. Guía del registrador civil de comunidades nativas*. Lima: Pull Creativo S.R.L. Lima: RENIEC

- 2008d. Manual de capacitación para los registradores civiles de comunidades nativas. Lima: Tarea Asociación Básica Educativa.
- , 2005. *Plan Nacional de Restitución de la Identidad. Documentando a las personas indocumentadas 2005-2009*. Lima: RENIEC
- , 1995. Ley 26497, *Ley Orgánica del RENIEC*. 12 de julio de 1995
- , s/f. Conociendo de Registro Civil Bilingüe: cartilla general. Lima: RENIEC
- , s/f. Buena Práctica Intercultural. Registro Civil Bilingüe: El Reniec al rescate de la lengua Jaqaru ima Lima: RENIEC
- Ross, Eric Barry 1976. "The Achuara Jivaro: Cultural Adaptation in the Upper Amazon" PhD Diss. Columbia University.
- Santa María, Danny. 2015. "Encuentros y desencuentros culturales: efectos del tránsito de la oralidad a la escritura de las lenguas originarias en la inscripción de nombres en el Registro Civil". *Nombres*, 2, No 1: 13–66.
- Sen, Amartya. 1995. *Nuevo examen de desigualdad*. Madrid: Alianza Editorial.
- , 2000. *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires: Planeta.
- , 2007. *Identidad y violencia: La ilusión del destino*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Seymour, Charlotte. 1988. *Shiwiar: Identidad étnica y cambio en el Río Corrientes*. Ediciones Abya-Yala.
- Taylor, Charles. 1993. *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Taylor, Anne-Christine. 1998. "Jivaro Kinship: "Simple" and "complex" Formulas: A Dravidian Transformation Group". *Transformations of Kinship*, editado por Maurice Godelier, Thomas R. Trautmann y Franklin E. Tjon Sie Fat. Washington DC: Smithsonian Institute Press.
- Tom Griffiths et al. 2008. *La ocupación, el uso tradicional y la integración socio-cultural del territorio achuar en el Perú (Pastaza): una investigación territorial*. ORACH, ATI, FENAP.

- Trimble, Joseph y Dickson, Ryan. 2005. "Ethnic identity". En *Encyclopedia of applied developmental science*, editado por Celia. B. Fisher y Richard. M. Lerner, 415-420. Thousand Oaks, CA: Sage
- Tubino, Fidel. 2016. *La interculturalidad en cuestión*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Uriarte, Luis. 1984. "¿Reductores reducidos? Fronteras étnicas de los Jívaro-Achuarä" *Relaciones interétnicas y adaptación cultural entre Shuar, Achuar, Aguaruna y Canelos Quichua*. Quito: Abya Yala.
- Vega, Katia. 2014. "Relación entre el estado y las poblaciones vulnerables a través del acceso a los documentos de documentación e identificación". *Nombres* 1: 39 – 78.
- White, Sara y Deneulin, Severine. 2009. "Culture and Religion" *An Introduction To The Human Development And Capability Approach*. Editado por Severine Deneulin y Lila Shahani. Londres: Earthscan
- Yrigoyen, Raquel. 2015. "Políticas de identidad e identificación en el caso de los pueblos indígenas y afroperuanos". *Nombres* 2, No 1: 95-142.
- Yap, Mandy y Eunice, Yu. 2016. "Operationalising the capability approach: developing culturally relevant indicators of indigenous wellbeing – an Australian example" *Oxford Development Studies* 44, 3: 315-331. doi: 10.1080/13600818.2016.1178223



PUCP